



EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420 SOTILLO DE LA ADRADA
TELÉFONO: 8660002 FAX: 8660236

VII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN SOBRE ESTUDIOS LOCALES VILLA DE SOTILLO 2019

1. OBJETO

El Ayuntamiento convoca el VII Certamen de Investigación sobre Estudios Locales Villa de Sotillo, con el objetivo de promover la difusión de la realidad local en diferentes ámbitos para contribuir a mejorar su conocimiento entre vecinos y visitantes de nuestro pueblo

2. DESTINATARIOS

No existe limitación alguna en cuanto a personas que pueden participar en el certamen y se establece una categoría única.

3. PREMIOS

Se concederán dos premios individuales: un primer premio consistente en Diploma y premio de 500 € y un segundo premio consistente en Diploma y premio de 300 € (con sus correspondientes retenciones fiscales).

Asimismo, ambos premiados expondrán sus trabajos en sendas conferencias organizadas por el Ayuntamiento y ambos trabajos quedarán a disposición del Ayuntamiento para su posible publicación y difusión, respetándose en todo momento la autoría y titularidad de los mismos

La convocatoria, no obstante, puede quedar desierta en caso de entender el jurado que los trabajos no reúnen las condiciones mínimas exigibles.

4. TEMA DE LOS ESTUDIO

Los estudios podrán versar sobre Biología, Flora y Fauna, Geografía, Hidrología, Demografía, Cultura, Historia, Climatología, Economía, Empleo, Derecho, Paisajismo, Turismo, Arquitectura, Sociología, Usos y costumbres o cualquier otra disciplina de conocimiento, en el marco geográfico del término municipal de Sotillo de la Adrada.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterio fundamental, se valorará la creatividad, documentación, interés del tema tratado, la metodología científica empleada y cualesquiera otros que determine el jurado.

6. NORMAS DE ENTREGA Y FORMATO

Los trabajos deberán reunir los requisitos formales de un trabajo científico. En particular, han de ser inéditos y originales, no galardonados previamente en algún otro certamen; deberán incluir la bibliografía utilizada y las correspondientes citas, tanto de textos como de ilustraciones o fotografías, cuando se incluyan ideas o materiales ajenos.

Cada participante podrá presentar un único trabajo.

La extensión no será inferior a 30 folios ni superior a 60 folios.

Letra arial 12, times new roman 12 o calibri 12, espaciado doble. El trabajo se presentará en formato pdf, previa inscripción del participante a través de un formulario que podrá recoger en el ayuntamiento.

El trabajo se presentará firmado por un pseudónimo y simultáneamente se entregará un sobre cerrado con la identidad que corresponde a dicho pseudónimo.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La fecha tope para la recepción de los trabajos será el día 30 de agosto de 2019, a las 14:00 horas.

8. RESOLUCIÓN

Se constituirá un jurado técnico que analizará todos los trabajos presentados y decidirá los premiados, pudiendo quedar desiertos los premios en caso de entender que no reúnen las condiciones mínimas exigibles.

El fallo se hará público el día 9 de septiembre de 2019.